

**RECTIFICA FORMA DE CRITERIOS DE EVALUACION DE LA TABLA DE PONDERACION DE LICITACION PUBLICA ID 3303-6-LP19 DENOMINADA "CONSTRUCCION SEDE POBLACION LA ESPERANZA DE TUCAPEL"**

DECRETO ALCALDICIO N° : 1839/'19

HUEPIL, 20 de mayo de 2019.-

**VISTOS :**

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3º de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado
- Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- La licitación Pública ID 3303-6-LP19 denominada "Construcción Sede Población La Esperanza de Tucapel". Aprobado por Decreto Alcaldicio N°1650 del 30.04.2019
- La Bases Administrativas Especiales de la propuesta que en su punto N°12.4 establece Criterios de Evaluación y selección.

**CONSIDERANDO**

- La necesidad de rectificar y/o aclarar forma de aplicación establecido en la Tabla de Ponderación columna "Elementos y/o documentos que se utilizarán para su aplicación" señalado en las Bases Administrativas Especiales, en lo que se indica.

**DECRETO**

- RECTIFIQUESE lo establecido en la Tabla de Ponderación en su forma de aplicación, columna "Elementos y/o documentos que se utilizarán para su aplicación" , punto 12.4 de las B.A.E. de la Licitación Pública ID 3303-6-LP19 denominada "Construcción Sede Población La Esperanza de Tucapel" como sigue.

**Dice :**

Criterio	Ponderación	Forma De Evaluación	Elementos y/o documentos que se utilizarán para su Aplicación
Oferta Económica	5%	<u>Oferta Económica menor x 100</u> Oferta Económica a calificar	Anexo 6, Oferta Económica

**Debe Decir :**

Criterio	Ponderación	Forma De Evaluación	Elementos y/o documentos que se utilizarán para su Aplicación
Oferta Económica	5%	<u>Oferta Económica menor x 100</u> Oferta Económica a calificar	Anexo 7, Oferta Económica

- PUBLIQUESE el presente Decreto en el sistema público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) pasando a formar parte integrante de las Bases Administrativas Especiales de la licitación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)



**DISTRIBUCIÓN:**

- Expediente de la licitación
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Planes FJDA/GPL/AVD/MCR/nar